

RESOLUCION N° 6176

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 1° de este cantón, doctor Carlos Quiñónez Velázquez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA LA MINA S.A. (COLAMINA)";

Que el señor Danilo Soriano Casanova, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA LA MINA S.A. (COLAMINA)" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS - MIL SUQUES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cinco - mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N°733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en este cantón, que se encuentra descrito en la cláusula quinta de la escritura de 21 de diciembre de 1976; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inc. 1° del art. 51 de la Ley de Registro.

...2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 21 de diciembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.



Nicolás Cassis Usocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.—

José María Palau Otaiza
SECRETARIO

Resolc. N° 6176

QUEDA inscrita esta resolución de fojas 27.948 a 27.952, número 5.673 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.083 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ANOD

En cumplimiento de esta Resolución queda inscrito el Apor-
te de foja 47 a 38 número 5 del Registro de Propiedad, -
y anotada bajo el número 5 del Repertorio.- Archivándose -
los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,
Enero tres de mil novecientos setenta y siete.- El Re-
gistrador de la Propiedad.

DR. JOSE LUIS SANCHEZ
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a foja 5490, 5536, 5574, y
39437, del Registro de Propiedad de mil novecientos se-
tenta y dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guaya-
quil, Enero tres de mil novecientos setenta y siete.-
El Registrador de la Propiedad

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
- DR. JOSE SANTIAGO CABILLO SANCHEZ
REGISTRADOR
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se da inscrita esta Resolución de foja 27.942 a 27.952, número 5.673 del Registro
- y anotada bajo el número 50.083 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y
- cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.



ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil